

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL**

Zapatoca, Santander, veintidós (22) de Junio de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la solicitud invocada por el señor apoderado judicial de la parte demandante y obrante en el proceso junto con unos anexos, este despacho Judicial accede a lo pedido, en consecuencia, se tendrá en cuenta los gastos causados en la diligencia de secuestro practicada en el presente proceso, por la suma de QUINIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS (\$519.000.00) al momento de llevarse a cabo la liquidación de costas.

**NOTIFIQUESE.**



**SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO**

Juez